



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 182-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que el artículo 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, faculta a esta máxima autoridad electoral para crear las dependencias pertinentes, para el mejor desarrollo de sus funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-606-04-2019, de fecha 4 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 3 puestos de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral del Distrito Central, a los cuales les corresponderían los números de plazas E10422 a la E10424, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a las partidas números 2019-11150023-13-23-101-11-021-E10422 a la 2019-11150023-13-23-101-11-021-E10424;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, la Directora referida, solicita crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 3 puestos de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral Departamental de Guatemala, a los cuales les corresponderían los números de plazas E 10425 a la E10427, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a las partidas números 2019-11150023-13-24-101-11-021-E10425 a la 2019-11150023-13-24-101-11-021-E10427;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora antes referida, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 1 puesto de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral de Voto en el Extranjero, al cual le correspondería el número de plaza E10428, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-01-17-101-12-021-E10428, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 3 puestos de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral del Distrito Central, a los cuales les corresponderían los números de plazas E 10422 a la E10424, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a las partidas números 2019-11150023-13-23-101-11-021-E10422 a la 2019-11150023-13-23-101-11-021-E10424;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** Crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 3 puestos de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral Departamental de Guatemala, a los cuales les corresponderían los números de plazas E 10425 a la E10427, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a las partidas números 2019-11150023-13-24-101-11-021-E10425 a la 2019-11150023-13-24-101-11-021-E10427;

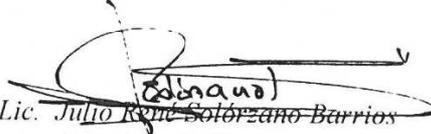
**ARTÍCULO 3º:** Crear en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" 1 puesto de Secretario Contador Electoral para la Junta Electoral de Voto en el Extranjero, al cual le correspondería el número de plaza E10428, con asignación base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-01-17-101-12-021-E10428;

**ARTÍCULO 4º:** Instruir a los Directores de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

**ARTÍCULO 5º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

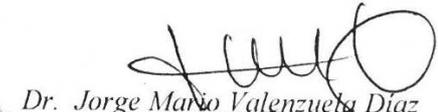
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de abril de dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE:**

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente



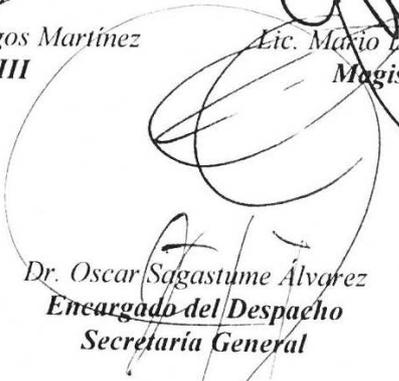
  
Dr. Rudy Marlon Pinzda Ramirez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Alvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

